SIMULACRO CONVOCATORIA 46/26 MOSSOS D´ESQUADRA

Fecha de realización del evento: 7/11/2026

Condiciones generales

1. La inscripción en este evento por parte del opositor supone la aceptación de las condiciones y términos que se describen a continuación.

2. El simulacro de pruebas físicas de oposición (en adelante evento) está organizado por MASTER DISTANCIA, S.A.U., con CIF A-50715366, y domicilio en Av. Manuel Rodríguez Ayuso 158 (antigua Ctra. Madrid, km. 314,8), 50012 Zaragoza, España (en adelante denominado el organizador).

3. El objetivo del evento es aportar al participante (en adelante denominado el opositor) la oportunidad de experimentar una práctica simulada similar al ejercicio realizado en la fase de pruebas físicas de su oposición.

4. Durante el evento se llevan a cabo pruebas de ejercicio físico que pueden ser de intensidad alta. El opositor es consciente de la fatiga y/o del riesgo de lesión que conlleva cualquier actividad o práctica física o deportiva, reconoce que dispone de buena salud y nivel de condición física y acepta voluntariamente la participación en esas actividades. El opositor puede, en cualquier momento, negarse a participar en alguna de las pruebas prácticas o en alguno de los ejercicios llevados a cabo en ellas.

5. En ningún caso el organizador será responsable de cualquier lesión del opositor ocurrida durante el evento. La participación en estas sesiones prácticas es responsabilidad exclusiva del opositor.

6. El organizador tomará todas las medidas posibles y previsibles para garantizar la seguridad e integridad física de todos los opositores participantes en el evento.

7. La organización cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del re-glamento del reglamento.

Proceso de inscripción

1. Al realizar la inscripción el opositor acepta expresamente las condiciones generales en su totalidad. Así como declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en dicho evento”.
2. Para mantener la calidad de evento, las plazas al mismo son limitadas. Para formalizar la inscripción y asegurar la plaza, el opositor debe rellenar y enviar el cuestionario correspondiente (desde esta misma web).
3. El organizador enviará al opositor un correo de confirmación en las horas posteriores a la inscripción.

Cancelaciones y cambios

1. Por motivos de fuerza mayor y siempre que no exista la posibilidad de solventarlos, el organizador podrá cancelar el evento o cambiar la fecha. El opositor podrá optar por mantener la inscripción para la siguiente convocatoria o no. En ningún caso el organizador se responsabilizará de los gastos ocasionados por la cancelación o cambio de fecha del evento.

2. En caso de malas condiciones meteorológicas y/o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho a parar la prueba o modificar las barreras horarias establecidas de antemano.

Protección de datos

1. Información sobre el tratamiento de datos personales

MASTER DISTANCIA, S.A.U. tratará los datos personales de los participantes para gestionar la inscripción y participación, desarrollar el simulacro, comunicar sus resultados y enviar las comunicaciones necesarias relacionadas con el evento.

La base legal de los tratamientos es la ejecución de la relación contractual derivada de la inscripción y, cuando corresponda, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al organizador.

Los datos no se comunicaran a terceros salvo cuando exista una obligación legal.

Los datos relativos a la inscripción y participación se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el simulacro y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles para atender las obligaciones y responsabilidades derivadas de su organización

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, cuando proceda, escribiendo a dpo@davante.es. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa aplicable.

2. Captación y uso de imágenes y vídeos

Durante el simulacro podrán realizarse fotografías y grabaciones para elaborar materiales educativos sobre las pruebas físicas y/o promocionar las actividades y servicios del organizador.

El participante autoriza, mediante la aceptación de estas condiciones, la captación y utilización de su imagen y, en su caso, de su voz para la finalidad descrita.

El material audiovisual se difundirá en contenidos formativos, en la web corporativa, en los perfiles oficiales de las redes sociales del organizador, en su canal de YouTube y en sus boletines y newsletters. Las imágenes serán accesibles a los destinatarios de las publicaciones y a las plataformas utilizadas. Su publicación en canales abiertos permitirá el acceso público a ellas.

Las fotografías y grabaciones se conservarán y utilizarán mientras sean necesarias para las finalidades autorizadas. El participante podrá retirar su autorización, oponerse a este tratamiento, y solicitar la supresión de sus imágenes, así como ejercer los demás derechos reconocidos en la normativa escribiendo a dpo@davante.es.

Reglamento del evento

1. El evento se llevará a cabo en la instalación indicada en el proceso de inscripción al evento por lo que todo personal participante en el evento deberá aceptar y respetar la normativa de dicho centro.
2. No es obligatorio imprimir y presentar el justificante de inscripción el día del evento para la participación, la identificación se realizará mediante DNI, pasaporte o tarjeta de residencia con fotografía.
3. La inscripción es personal e intransferible, por lo que no se dará la posibilidad de ceder la inscripción a otra persona.
4. No serán admitidos por la organización aquellas personas que no estén debidamente inscritas según lo que se detalla en el proceso de inscripción, impidiendo que tengan acceso a la participación del evento.
5. Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos opositores que no atiendan a las instrucciones de los jueces o personal de la organización del evento.
6. Las pruebas físicas que se desarrollarán durante el simulacro serán las descritas en las bases de la convocatoria anterior a la oposición correspondiente.
7. Siguiendo con las normativas oficiales presentes en las pruebas de aptitudes psicofísicas de cada oposición, los opositores que no califiquen atendiendo a los requerimientos mínimos en alguna de las pruebas serán excluidos temporalmente hasta la finalización de las pruebas físicas del resto de aspirantes, permitiendo de esta manera la completa simulación de las pruebas a todos los participantes del evento.
8. El cronometraje de las pruebas que lo requieran se realizará de forma manual por el comité de jueces y tribunal examinador del evento.

9. El día del evento, el opositor, tendrá un lugar habilitado con el fin de que pueda dejar las pertenencias de forma segura y pueda recuperarlas al final del evento.